

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 14 días del mes de julio del año dos mil veintiuno, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Ernesto Adrián Löffler; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La solicitud del titular de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, Ingeniero Raúl Enrique Solchman, mediante la que refiere la necesidad de incorporar agentes con conocimientos inherentes a Redes y Seguridad Informática, teniendo en cuenta los requerimientos de orden funcional y los relacionados con las Tecnologías de la información y comunicación.

Ello, considerando la nueva estructura de dicha unidad, aprobada recientemente mediante Acordada N° 69/2021, que da cuenta de la especificidad técnica profesional de las tareas a llevar adelante, en función de las necesidades de este Superior Tribunal de Justicia de adaptar los servicios informáticos a los requerimientos relacionados con nuevas tecnologías, seguridad en el manejo de datos, respaldo adecuado de la información y una mejor respuesta a los usuarios del Poder Judicial.

Atento a las entrevistas mantenidas oportunamente con los Sres. Alan Mauricio Gruber Pollastri y Carlos Gustavo Martín Sigot Hirsig, en las que se ha evaluado su formación académica y trayectoria laboral, siendo el Sr. Gruber Pollastri Operador de PC y Office, y el Sr. Sigot Hirsig Analista Programador Universitario, que según los antecedentes presentados se observa que ambos poseen las competencias y especificidades técnicas requeridas para llevar a cabo dichas funciones, resulta procedente lo solicitado por el Ing. Solchman.

Que la Dirección de Gestión de Recursos Humanos ha tomado intervención a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente en ///

/// relación a la compatibilidad entre las necesidades actuales, la proyección futura de la distribución de tareas y las responsabilidades de la unidad requirente para concretar la designación de personal solicitada.

Que, con los alcances limitados, propios de la situación epidemiológica actual y ante la necesidad de urgencia de incorporación de personal para la mencionada Dirección, conforme lo dispuesto por el Art. 142 de la Constitución de la Provincia y el Art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110, es facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

Por ello,

ACUERDAN:


1º) **DESIGNAR** en el ámbito de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, dependiente del Superior Tribunal de Justicia al Operador de PC y Office Alan Mauricio Gruber Pollastri, D.N.I. N° 32.036.058, en el cargo de Administrador de Redes, Nivel TAE 4 correspondiente al Agrupamiento B) Técnico – Administrativo – Profesional y Empleados (Nivel E08 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial) en el Área de Tecnología del Distrito Judicial Sur; y al Analista Programador Universitario Carlos Gustavo Martín Sigot Hirsig, D.N.I. N° 22.855.208, en el cargo de Administrador de Seguridad Informática, Nivel TAE 3 correspondiente al Agrupamiento B) Técnico – Administrativo – Profesional y Empleados (Nivel E09 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), en el Área de Auditoría y Seguridad Informática del Distrito Judicial Sur; a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y modificatorias).

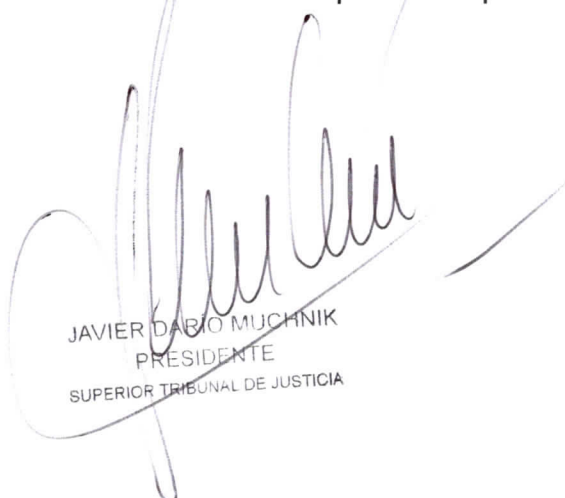
2º) **HACER PRESENTE** los designados que deberán cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, ///

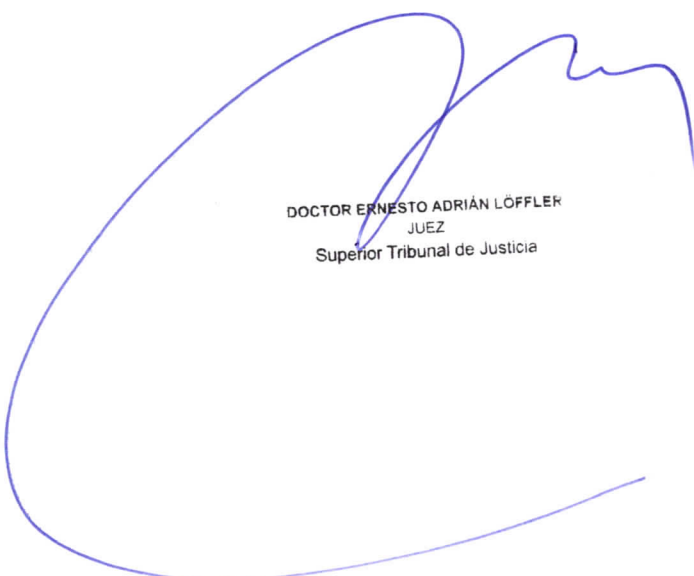
JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

/// de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso A) de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaría de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia


JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


DOCTOR ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el Nº **88/21**


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia